

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO (CRUBC), Fecha 1^{ero}.07.09

I. IDENTIFICACIÓN

Región: De Los Ríos
Tipo de Sesión: Ordinaria
Fecha: 1^{ero} de julio de 2009
Hora de inicio: 16: 16 hrs.
Hora de término: 18:25 hrs.

II. ASISTENTES

a) Integrantes

Alcalde Comuna de S. José de la Mariquina, Sr. Guillermo Mitre
Subrogante Alcalde Comuna de Corral, Sr. Wladimiro Filgueira
Subrogante Alcalde Comuna de Valdivia, Sr. Washington Sánchez
Subrogante Alcaldesa Comuna de La Unión, Sr. Bernardo Flores
SEREMI Economía, Sr. Guillermo Quiroz Reyes
Subrogante SEREMI MIDEPLAN, Sra. Yanet Quezada
SEREMI Bienes Nacionales, Sra. Laura Ramírez Muñoz
SEREMI de Transportes, Sr. Erwin Rosas
Representante de la Armada de Chile, CC .Sr. Pedro Valderrama Carrillo
Gobernador Marítimo de Valdivia, Comandante Sr. Manuel Aravena
Gutiérrez
Director Regional de Obras Portuarias, Sr. Joaquín Catalán Vásquez
Directora Regional de SERNATUR, Sra. Loreto Cerda Mena
Director Regional del Servicio Nacional de Pesca, Sr. Guillermo Rivera S.
Director Regional CONAMA, Sr. Mauricio Benítez
Consejero Regional, Sr. Juan Carlos Vidal E.
Consejero Regional, Sr. Cristhian Cancino G.
Presidente FIPASUR, Sr. Marco Ide
Corporación Cuenca del Lago Ranco, Sr. Augusto Grob
Laboratorio Costero Calfuco, UACH, Sr. Luis Miguel Pardo Suazo
Agrupación de Armadores Artesanales, Sr. Julio Alveal
TNC The Nature Conservancy, Representante Srta. Liliana Pezoa

Gerente General Portuaria Corral, Sr. Rodrigo Echeverría R.
Seremi de Obras Públicas, Sr. Boris Olguín M.
Representante del Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Sra. Cecilia Quintana B.

b) **No asisten a la sesión.**

Presidente de La CRUBC Intendente de La Región de Los Ríos, Sr. Ivan Flores García.

Gobernador Provincia de Valdivia, Sr. Christian Cayuqueo Quijada

Gobernador Provincia de Ranco, Sr. Nelson Bustos Arancibia

SEREMI Vivienda y Urbanismo, Sr. Alejandro Larsen H.

Presidente ACUAVAL, Sr. Bernardo Reyes

Corporación Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Sr. Luis Riadi Riadi

Cultivos Acuícolas Manantiales, Sr. Raúl Prieto Vial

Presidente FEPACOR, Sr. René Valenzuela

c) **Asistentes invitados sector público**

- Blanca Garretón. Comisión Asesora Regional de Monumentos Nacionales
- Fernando Yévenes, Departamento de Planificación. MOP.

III.- TABLA

1. Observaciones y aprobación del Acta anterior

2. Temas informativos:

- a) Estado de avance trámite declaratoria libre de Virus ISA al Estuario Valdivia.
- b) Regularización frente Fluvial Urbano Costanera de Valdivia
- c) Solicitud de incorporación de un representante Lafkenche a la CRUBC.

3. Pronunciamiento sobre Concesiones

- a) Solicitud de concesión marítima en Bahía de Corral, empresa Pesquera El Golfo S.A.
Invitadas: Sra. Blanca Garretón.
Coordinadora Comisión Asesora Regional de Monumentos Nacionales.
- b) Solicitud de concesión marítima en el sector denominado "Río Calle Calle". Empresa PROSINAV Ltda.

4. Avances en el Proceso de la Zonificación de Borde Costero.

Of. Técnica Borde Costero, Región de Los Ríos

5. Presentación del Proyecto “Muro del Fuerte de Corral” DOP- MOP. Sr. Fernando Yévenes.

IV.- TEMAS TRATADOS

La Sra. Cecilia Quintana Binimellis, Jefa del Departamento de Planificación Estratégica de la División de Planificación de Desarrollo Regional, como subrogante del Jefe de la División de Planificación y Secretario Ejecutivo de la CRUBC, Don IVAN NEIRA NAVARRETE, abre la sesión siendo las 16:16 horas del día 1^{er}o de julio de 2009.

A nombre del Sr. Iván Neira, presenta las excusas del Sr. Intendente, Don IVAN FLORES GARCIA, por no asistir a la sesión por motivos de salud.

La Sra. Cecilia Quintana B. cede la moderación de esta sesión a la Secretaria Técnica de la CRUBC, Sra. Viviana Solivelles U.

Tema 1: **Votación Acta de la sesión del 1° de abril 2009.**

Corresponde aprobar al Acta de la Sesión anterior, tercera sesión de la CRUBC, realizada el día 1^{er}o de abril del 2009. Al igual que en las sesiones precedentes a todos los integrantes de la CRUBC se les hizo llegar el Acta que vamos a votar ahora.

Se procede a la votación:

- Votos a favor: 16
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

Acuerdos:

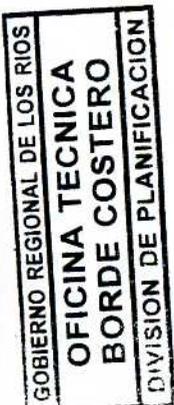
Por 16 votos a favor: “Se aprueba el acta de la sesión del 1° de abril 2009”.

Segundo Tema: **Informativos Generales.**

La Secretaria Técnica, Sra. Viviana Solivelles informa acerca del estado de avance de las gestiones hasta ahora realizadas sobre los temas tratados en la sesión ordinaria del 1° de abril de 2009 y otras.

- a) Declaratoria libre del virus ISA del estuario del río Valdivia.

Sobre la base de lo acordado en la 3^a Sesión Ordinaria de la CRUBC, en acuerdo con el Director Regional de SERNAPESCA, SEREMI de Economía y la Of. Técnica



CRUBC

de la CRUBC, se informa que el 30 de Abril del 2009 el Intendente de la Región y Presidente de la Comisión Regional de Borde Costero, envió un Oficio a la Subsecretaría de Pesca, con el objeto de iniciar las gestiones destinadas a obtener la declaración Oficial del Estuario del Río Valdivia, como zona libre de ISA.

El Servicio actualmente está recabando antecedentes del estuario del Río Valdivia, a fin de analizar y concluir su condición epidemiológica con respecto a ISA.

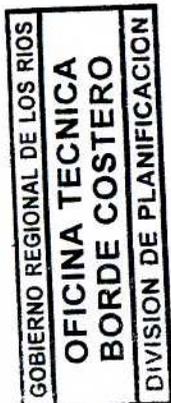
Antecedentes:

- En el estuario del Río Valdivia actualmente existen 4 concesiones, 3 de la empresa Granja Marina Tornagaleones S.A. (GMT) y 1 de la empresa Aquasan S.A. Sólo dos operan con regularidad.
- A la fecha, los centros de cultivos activos en el estuario han presentado 56 informes de análisis de laboratorios realizados entre los años 2008 y 2009, emitidos por laboratorios pertenecientes a la red de entidades de análisis reconocidos por Sernapesca, siendo la totalidad de ellos negativos a ISAv.
- El 6 de marzo de 2009 el Servicio, realizó un muestreo oficial en los centros activos, siendo la totalidad de las muestras negativas a ISAv.
- Actualmente, los centros de cultivo en el área se encuentran sin peces, por lo que no es posible realizar un nuevo muestreo oficial.
- Sernapesca solicitó a la Universidad Austral elaborar una propuesta de estudio, para evaluar la condición sanitaria respecto de ISAv en especies silvestres y asilvestradas presentes en la cuenca del Río Valdivia
- Se está realizando un estudio financiado por el Ministerio de Economía, en los lagos presentes desde la región de La Araucanía al sur del país. El lago Calafquén, está considerado en uno de estos estudios, cuyo objetivo es determinar la condición sanitaria de los peces silvestres y asilvestrados que hay presentes en ellos, para ISAv y otras enfermedades en el país. Laboratorio ADL y la Universidad Austral de Chile.

b) Solicitud de Regularización frente Fluvial Urbano Costanera de Valdivia

Con relación al inicio de las gestiones para la regularización del frente fluvial urbano de la costanera de Valdivia” a la SEREMI de Bienes Nacionales, solicitud derivada de las concesiones solicitadas frente al muelle Schuster, la Of Técnica informa lo siguiente:

- Sobre la base de lo acordado en la 3ª sesión ordinaria de la CRUBC, el 30 de abril la Oficina Técnica realizó la solicitud a Bienes Nacionales de iniciar los trámites de regularización de la propiedad del Muelle Fluvial Schuster.



- Por Oficio N°1041 (25/05/2009) la SEREMI de BN Los Ríos, solicitó al abogado Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado, iniciar los trámites* para inscribir estos terrenos a favor del Fisco.
- Actualmente se encuentra en trámite la inscripción a favor del Fisco de Chile, los terrenos ubicados en la faja del borde río de la Avenida Costanera Arturo Prat, entre calles Maipú y el Puente Pedro de Valdivia de la ciudad, comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos. (Superficie de 5.417,27 m²).
- Con fecha 22/05/2009 se otorgó un certificado que da cuenta de esta situación, a petición del Director Regional de Obras Portuarias de la región de Los Ríos.

c) Solicitud de incorporación de un representante Lafkenche a la CRUBC

El Intendente solicitó al Comisionado Presidencial de asuntos indígenas a principios de mayo del 2009 para que se discuta este tema en conjunto con los Intendentes la Región de Los Lagos y La Araucanía, toda vez que son las regiones que se verán más afectadas con la entrada en vigencia del Reglamento de la Ley Indígena N° 20.249 que tiene que ver con la solicitud de los espacios marinos costeros, con el objetivo de tener una postura conjunta con las regiones de la Araucanía y de la región de Los Lagos sobre este tema.

Tema 2: *Pronunciamiento sobre Concesiones:*

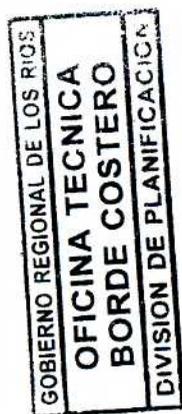
a) Solicitud de concesión marítima en Bahía de Corral, empresa Pesquera El Golfo S.A.

Invitadas: Sra. Blanca Garretón. Coordinadora Comisión Asesora Regional de Monumentos Nacionales.

La Secretaria Técnica de La CRUB, Sra. Viviana Solivelles U., presenta la solicitud de concesión de la Empresa Pesquera El Golfo S.A

Exposición de Blanca Garretón:

La Sra. Blanca Garretón, expone lo que hasta ahora ha sido la gestión desarrollada por la Oficina Asesora de Monumentos Nacionales, y que se basa fundamentalmente en el estudio para la definición de un polígono de protección del fuerte San Sebastián de La Cruz. Explica que en la declaratoria de Monumentos Nacionales aún no se han definido los polígonos de protección de los fuertes, lo que se ha transformado hoy día en un problema en todos los monumentos del país, porque no cuentan con un límite asociado de protección. La Oficina Asesora Regional ha estado trabajando en la definición de este polígono, cuya propuesta se presentará a la Comisión de Cultura el viernes



3/07/2009, la que posteriormente será enviada al Consejo de Monumentos en Santiago, que tiene la misión de observar, analizar y finalmente validar la propuesta.

La propuesta que se presentará al Consejo de Monumentos Nacionales es el siguiente: Propuesta de un “polígono de protección del fuerte” consistente en un zona libre para el fuerte que contemple; un sector de protección, incluyendo hasta la calle de arriba y una serie de viviendas que estarían también incluidas dentro de este polígono, un pequeño muelle y una zona de amortiguación (áreas verdes) y un sector para los armadores. Señala además que aquí existe una pequeña gruta, la cual se postulará para que sea incluida dentro del polígono a proteger.

De acuerdo a los planos que les hiciera llegar la empresa, la Comisión Asesora hizo el ejercicio de la sobreponer el área solicitada por la empresa, constatando que efectivamente se produce una coincidencia con el polígono de protección en un porcentaje de la superficie solicitada a concesión. La Pesquera actualmente se ubica en el sector de terreno de playa colindante al fuerte (sector SE) y para efectos de este nuevo proyecto están solicitando un espacio adicional, cuyo límite llegaría a una distancia de 40 metros del Fuerte, lo que no es aprobado por la Comisión.

La Comisión propone un polígono de amortiguación de “áreas verdes” que separe las actividades productivas del área del fuerte. Adicionalmente, considera muy importante el establecimiento de otra zona de amortiguación de un ancho mínimo de 10 metros, que se compartirían de la siguiente manera; 5 metros para que lo elabore y lo mantenga la pesquera y 5 metros que quedarían para los armadores.

La propuesta de la Comisión Asesora dejaría libre 55 metros de playa, lo que da una posibilidad de ampliación para la empresa de 55 metros desde el límite de las actuales instalaciones de la Pesquera. La profesional explica que la Comisión hizo un ajuste preciso para dejar un espacio a las tres actividades; protección, armadores (turísticos o artesanales) e industria.

Otro aspecto importante señalado por la profesional, es que la Comisión entregará un instructivo de “uso de esta zona de amortiguación”. En este instructivo quedará establecido el uso, el tipo de construcción y la orientación que se les dará a estos sectores.

Con relación al Plan Regulador, la idea es coordinar estos espacios con la propuesta del nuevo instrumento de planificación, toda vez que este se encuentra en proceso de actualización, y este espacio debe ser considerado y protegido en el Plan Regulador de manera concordante. El Plan Regulador tendrá que establecer los usos permitidos y las restricciones en la ordenanza correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
OFICINA TÉCNICA
BORDE COSTERO
DIVISION DE PLANIFICACION

PRINCIPALES INTERVENCIONES

Marcos Ide:

El Sr. Marcos Ide solicita que se aclare qué grupo ocuparía esta área de amortiguación. A su entender, se está pensando en las personas que tienen embarcaciones de turismo en Corral que requieren de un espacio para varar embarcaciones y no se está hablando de pesqueros artesanales.

Consulta de un integrante de la Comisión a la Sra. Garretón:

Consulta con respecto a la afectación territorial por el lado de Monumentos Nacionales respecto al nuevo Plan Regulador Comunal en proceso de actualización y cómo se articulan esas dos normas.

El integrante de la Comisión plantea que a su entender, el Municipio ha manifestado su interés en que se instale una planta de proceso para consumo humano directo. Si esto fuera así, el nuevo Plan Regulador debería necesariamente permitir que eso sea declarado de uso industrial.

Blanca Garretón: El PRC está en proceso de elaboración, por cuanto el proyecto de actualización fue iniciado hace tres meses. El Plan regulador actual permite un uso industrial en algunos sectores y a su entender, eso estaría siendo modificado. El objetivo de este polígono de protección es evitar que industrias se instalen cerca del fuerte.

Yanet Quezada: La Dirección de Obras Portuarias, tiene presentado un proyecto que se denomina "Reposición y muro fuerte de Corral". ¿Me gustaría saber cómo se relaciona este estudio del polígono de protección con esa propuesta?

Blanca Garretón: Existen dos proyectos que se están complementando o superponiendo. Uno es el área verde en la plaza de Corral, que hoy día está en proceso de diseño, y que corresponde a una iniciativa del MINVU de mejoramiento de los espacios públicos, donde se diseñará una nueva plaza para Corral. Paralelamente, la Dirección de Obras Portuarias del MOP está proponiendo el proyecto de un enrocado de protección del muro, y definiendo un área de aproximadamente 8 metros de paseo peatonal la cual se sumaría a esta área verde. Esto va a permitir desarrollar un interesante nudo turístico, creando un paseo peatonal por la parte baja de la ciudad de Corral.

En síntesis el objetivo principal del proyecto que la Comisión Asesora está llevando a cabo es la definición de un polígono (área) de protección del fuerte de Corral, que considera dentro de su delimitación, el proyecto del paseo peatonal como una iniciativa complementaria al proyecto que se está haciendo en torno al tema de protección del fuerte.

Opinión de un integrante de la Comisión: Hace mención, a que existen tres posiciones que no son congruentes; por un lado el Plano Regulador, por otro lado

el de Monumentos Nacionales y por otro la empresa. Aparentemente se producen sobre posiciones, por lo tanto no se puede dirimir en virtud que no está claro cuál es el polígono que definirá Monumentos Nacionales versus lo que está solicitando la empresa y por otro lado ver lo que permite o no permite el Plano Regulador Comunal, por lo tanto, es difícil llegar a determinar si podría otorgar en concesión de lo que se está solicitando.

Guillermo Quiroz: De acuerdo a la explicación que entregó la Sra. Garretón, el polígono de protección del fuerte propuesto por la Comisión Asesora, no necesariamente concuerda con lo que está proponiendo la empresa. Desde el punto de vista de prioridades, habría que determinar primero la superficie de protección que establezca Monumento Nacionales, analizar el terreno que quedaría, y sobre esa base establecer la superficie que la empresa podría solicitar en concesión.

Boris Olguín: Tenemos que basarnos en el Plano Regulador Comunal vigente, no en el que está en proceso de actualización y de acuerdo a la propuesta de Monumentos Nacionales.

Marcos Ide: Para nosotros es de suma importancia que se otorgue la concesión de pesquera El Golfo, en beneficio de la gente de las caletas. El Sr. Ide hace la consulta de si el área de amortiguación que se propone entre el polígono de protección y la empresa está pensada para la actividad artesanal o armadores turísticos?

Wladimiro Filgueira: Si bien es cierto que la Municipalidad de Corral la sesión anterior retiró la solicitud de concesión que había presentado, en esta oportunidad nosotros hemos estado trabajando durante varios meses con el Consejo de Monumentos Nacionales y hoy día lo que está gráficamente expresado en pantalla, es el resultado de un trabajo conjunto con el equipo de profesionales municipales de distintas áreas. Hemos tratado de mantener decisiones y necesidades que plantearon nuestros armadores que transportan pasajeros entre Niebla y Corral, con el objetivo de que en ese sector de amortiguación se genere un “astillero” en el cual ellos puedan reparar sus embarcaciones. Adicionalmente, existe una petición por parte de los pescadores artesanales del sector Caupolicán, quienes habitualmente mantienen sus embarcaciones en ese sector y también solicitan un espacio para que esta actividad se mantenga. Eso es lo que en el plano aparece gráficamente, como una franja de 20 metros de ancho. La petición que hace Pesquera El Golfo para nosotros es interesante desde el punto de vista de que genera una cantidad de trabajo a gente de Corral, y especialmente mano de obra femenina según lo ha declarado la empresa. El Golfo hizo una petición de terreno mucho más grande de la que está quedando, entiendo que lo que hoy día se vota no es el proyecto, sino que la porción de terreno que ellos pedían y esa porción no sería exactamente la que se les estaría otorgando.

V. Solivelles: Comunica que a nombre de la Empresa el Sr. Carlos Jainaga, Jefe de Planta de la Pesquera El Golfo de Corral, ha enviado un correo electrónico en el cual manifiesta la intención de la empresa de ajustar la superficie de la solicitud de concesión a lo que determine Monumentos Nacionales.

Guillermo Quiroz: Respecto a este tema hay que despejar algunos puntos. Entre ellos, es que todavía no hemos revisado los antecedentes de la solicitud de concesión, nos hemos abocamos exclusivamente al título y no sabemos cuál es el objeto más allá de la dimensión. Si usamos como base el informe de la Comisión de Monumentos Nacionales que todavía no está aprobado y que debiera presentarse recién el próximo viernes, debería ser un elemento importante al momento de tomar una decisión. Lo segundo, en el caso de los posibles usos en el sector que estaría definiendo el polígono por parte de la Comisión Asesora en mi opinión no sería conveniente y más bien poco prudente definir usuarios. Se deben definir “usos” pero no “usuarios”. Esto lo digo porque en esta reunión se han mencionado a personas específicas, y no podemos definir usuarios ya que nos estaríamos anticipando a algo. Por consiguiente, dado que si vamos a considerar la opinión del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales y vamos a incluir un uso distinto al sector, más allá de lo que diga hoy el PRC actual, creo que no están los antecedentes suficientes como para definir hoy día, en esta sesión esta solicitud de concesión. Esta solicitud fue ingresada a la autoridad marítima con ciertas dimensiones, ciertas características y ciertos deslindes y no es una situación que se diga “lo que me toque no más..”. Es una solicitud normal que tiene que basarse en los nuevos antecedentes y presentar un nuevo expediente formal ante la comisión.

Marcos Ide: Sabemos que pesquera El Golfo tiene la voluntad de adecuarse a lo que propone Monumentos Nacionales, sin embargo no hay ningún polígono definido en estos dos sectores todavía y pueden pasar años antes que se decida todo esto.

Capitán Pedro Valderrama: Como decía el SEREMI de economía, aquí hay dos dimensiones que son de competencia de esta comisión: una es el uso preferente y el otro son los espacios.

En el caso del uso preferente el objeto de instalar una planta procesadora de pescado para consumo humano directo con la construcción de cámaras de mantención de materias primas, sala de recepción y clasificación, zona de procesos, bodega para productos terminados, laboratorios, oficinas, baños, camarines, casino, y bodega de materiales enrocado en playas. El asunto del uso hay que contrastarlo con lo que es su vecindario, y el hecho es que tiene como vecino más próximo un Monumento Nacional que está todavía en estudio su zona de amortiguación, aspecto que debe ser tomado como “usos preferentes” dentro del Plano Regulador Comunal. Hay que hacer la excepción, observando la

particularidad del sector, toda vez que se trata de un monumento nacional y por lo tanto habrá alguna consideración especial que hacer.

En cuanto a lo que es el espacio propiamente tal, si revisan el acta del mes de diciembre, (para el caso de la entonces la postulación se trataba de una destinación o concesión de la Municipalidad), lo que se resolvió en su momento fue votar la moción de no otorgar concesión mientras no se defina el polígono de amortiguación, por tanto desde el punto de vista del espacio propiamente tal, creo que seguimos en la misma situación. Por mi parte yo concuerdo con el Seremi de Economía de que aquí hay una situación insalvable que no permite votar hoy día.

Opinión de un Integrante de la Comisión: Si llevamos esta solicitud a un plano hipotético en que se llegara a aprobar la concesión y después se define el polígono habría una contraposición de intereses, pero con la salvedad de que la empresa tendría a priori adquirido jurídicamente este derecho al uso de la concesión, entonces ¿como compatibilizaríamos esta concesión con la definición del polígono de protección del monumento histórico y esto dentro del marco del contexto de la prioridad que le está dando la región a la conservación de los monumentos nacionales históricos? Por los motivos anteriores, yo también concuerdo y ratifico con lo que decía el Capitán; esto debería quedar en status quo mientras se resuelva en el intertanto.

Marcos Ide: Ya que estas dos actividades de los armadores y otros, quedarían dentro del polígono, por lo tanto el único que va a quedar sería el espacio de 55 metros en el cual se podría instalar la pesquera. Una de las consultas mías es con respecto a ese espacio de los 40 metros entre los dos sectores ¿se pueden reservar los espacios? Yo creo que no, porque según la ley de concesiones marítimas las puede solicitar cualquier chileno, yo mismo podría pedirlos.

Cap. Pedro Valderrama: estaríamos en condiciones de saber cuándo podríamos tener una respuesta del Consejo de Monumentos Nacionales?

Blanca Garretón: No podemos saber con exactitud, pero podríamos poner un plazo tentativo de dos meses.

Cap. Pedro Valderrama: La postura que ha manifestado el Sr. Marcos Ide, de ver el beneficio inmediato de originar empleo en la zona de Corral, es también bastante respetable, así como cuidar el patrimonio, por lo tanto es bueno informar a las personas que están concursando por el espacio, que tienen que esperar un tiempo para tomar estas resoluciones.

Boris Olgún; Con relación a algo que señaló el Sr. Marcos Ide y aprovechando que esta acá el representante de Corral, yo creo que a partir de los tiempos que se plantean entre que se defina el polígono y posteriormente la solicitud de concesión, me parece que el Municipio tiene que hacer las gestiones

correspondientes, con vista a esos espacios que se están resguardando, para de concursar y generar desde ahora las expectativas que vayan dando cuerpo al uso del que destine en ese espacio. Me parece que aquí hay una tarea para el Municipio importante.

Integrante de la Comisión: Sería importante que el Gobernador Marítimo o el Capitán pudieran aclarar si efectivamente, si se puede suspender en virtud de que la Subsecretaría no tramite una nueva solicitud de la Pesquera El Golfo, ya que el rechazo implicaría que se debe iniciar un trámite totalmente distinto, lo que a lo mejor va a demorar no se cuanto tiempo. Yo creo que es un tema relevante para la votación si se suspende o se rechaza el trámite como petición de concesión marítima

Comandante Manuel Aravena: Un eventual rechazo por parte de la Comisión significa que esa es la respuesta que la CRUBC envía a la autoridad marítima, es decir que no se acoge su trámite por lo tanto queda a fojas cero. Cualquier interés futuro por parte de la empresa pasa por iniciar una nueva tramitación, en el intertanto podría darse una situación de que (caso hipotético) alguien quisiese especular con este tema e ingrese una solicitud afectando por una parte los intereses de la empresa y por otra los intereses que ha quedado de manifiesto por parte del Municipio que se traduciría en mano de obra para la gente y el sector pesquero también.

Yo no expresé mi votación, ya que a mi parecer no corresponde que debamos manifestar (es mi opinión muy personal) un rechazo a la solicitud, toda vez que nuestra definición pasa por una situación de definición de otro organismo que está revisando la situación y que va a definir un área de protección a un monumento nacional. Una vez que esa área esté perfectamente definida y votada y aprobada por parte de Santiago, yo creo que sería el momento propicio para poder emitir una opinión en justicia.

Consulta de un integrante de la Comisión: Comandante, si uno pide una concesión marítima con cierto polígono definido, sobre esa misma solicitud, una puede hacerle modificaciones a ese polígono? Yo pienso que tiene que ser una solicitud nueva de la empresa, con un polígono distinto ya acotado a lo que diga Monumentos Nacionales o lo que queda establecido.

Comandante Manuel Aravena: Una vez que usted tenga la concesión otorgada sobre ese espacio usted puede pedir posteriormente una modificación a un decreto otorgado, sobre ese espacio usted puede pedir modificaciones, pero en estos momentos el espacio es del fisco y no hay un otorgamiento de ese espacio destinado a nadie.

V. Solivelles: De acuerdo a información entregada por SIABC, la empresa no necesariamente requiere iniciar nuevamente el trámite de la solicitud a la Subsecretaría de Marina. Si la empresa mantiene su interés de seguir con el

proyecto “ajustándose” a lo que determine Monumentos Nacionales, la empresa puede ingresar una solicitud complementaria al mismo trámite que ya se encuentra en SIABC.

Boris Olguín: Me surgen algunas dudas, y yo siento que los que estamos acá en esta comisión no debiéramos estar discutiendo los intereses de la empresa, si la empresa tiene que hacerlo o si se va a demorar más tiempo, yo creo que no es el rol de esta comisión. De acuerdo a los antecedentes que le di al Capitán de Puerto estaba claramente establecido si había plazos para poder llevar a votación esto y me parece un error de forma tener que someter a una votación si se tenía claro el procedimiento anterior que para poder definir se requería el informe de Monumentos Nacionales que aún no está. Es una propuesta, está claro, pero eso nos clarifica el estado del arte de la situación. Si se somete a votación necesariamente se va dar lo que se dio hace un rato, que se vote y se rechace como la mayoría. Entonces la pregunta es si se requería de algún tiempo en particular para llevar a votación esto, o lo que debía pasar es que se citara a esta comisión y que quedara en tabla para discutir los avances que en esta materia se llevaba para poder definir en qué momento Monumentos nacionales pudiera dar una respuesta para poder tener los antecedentes, para poder votar efectivamente porque si no estamos entrabados en que si hacemos una prórroga o si la suspendemos cuando en definitiva, la solicitud que está haciendo la empresa es de una concesión marítima claramente definida y nosotros no tenemos respuestas concretas porque estamos a la espera de que lo resuelva otro servicio.

Marcos Ide: En vez de hablar de Pesquera El Golfo, hablemos del usuario que no tiene culpa de que no se tenga una respuesta. Estamos hablando de diciembre del 2008, así pueden pasar el 2009 o el 2010, si no se deciden puede pasar mucho tiempo.

Integrante de la Comisión: No hay un punto que este en tabla y diga relación con aprobar o rechazar siguiendo la línea que dice Boris Olguín, porque yo creo que básicamente nosotros tenemos estatutos que nos dicen que podemos hacer, entonces salirnos de esa pauta es posible?

V. Solivelles. Lo que dice el reglamento es rechazo, aprobación con objeciones o abstención, que no amerita o que no corresponde.

La consulta que hace la Subsecretaría de Marina a esta Comisión es una consulta, esta comisión puede de acuerdo a su reglamento “pronunciarse”, no tiene carácter resolutorio. La que resuelve si se entrega la concesión a un mandante x, es la Subsecretaría. Sin embargo la política de la Subsecretaría es en general considerar el pronunciamiento de la CRUBC para la aprobación o rechazo de las solicitudes de concesiones.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
OFICINA TÉCNICA
BORDE COSTERO
DIVISION DE PLANIFICACION

Marcos Ide: Quizás la Comisión lo podría aprobar y la empresa adaptarse al espacio que va a dejar Bienes Nacionales.

V. Solivelles. En estricto rigor, la Comisión lo que estaría aprobando es la solicitud de concesión actual. Lo que se solicita en este momento, es un pronunciamiento de parte de la CRUBC de aprobación o rechazo, con observaciones o sin observaciones de la actual solicitud de concesiones que ingresó Pesquera El Golfo S.A. a la Subsecretaría de Marina, sobre la cual es consultada esta Comisión.

De acuerdo a la información entregada por la Oficina de SIABC de la SUBSECMAR, la empresa tiene que volver a presentar la solicitud y/o pedir una solicitud complementaria al mismo trámite”.

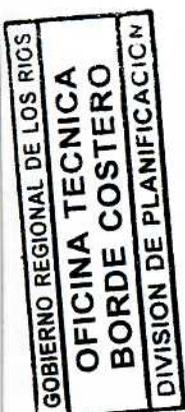
En la sesión anterior de la CRUBC, se determinó que no iba a ver un pronunciamiento hasta que no se tuviera un informe de Monumentos Nacionales que definiera previamente el polígono de amortiguación

Guillermo Quiroz: Bajo este último escenario yo creo que aquí no queda más que aprobar o rechazar, porque aunque esperáramos, lo que apunta la comisión de Monumentos Nacionales, es generar un área de protección que ya no va a cuadrar con la solicitud original. Podemos esperar un mes, dos meses o tres meses para decirle “se rechaza esta solicitud hoy día presentada”, entonces es mejor rechazar ahora y que el interesado espere el pronunciamiento de Monumentos Nacionales y haga una solicitud de acuerdo a ese espacio que va a quedar. Porque nuevamente vamos a rechazar ya que la solicitud actual habla de ciertos límites y deslindes, que no corresponden a lo que en definitiva va a quedar. Vamos a esperar dos o tres meses más para rechazar.

Rodrigo Echevarría: Hace la consulta si es posible aprobar con objeciones y si es posible aprobar condicionado a lo que resuelve monumentos nacionales.

Joaquín Catalán: Nosotros como comisión tenemos atribución para pronunciarnos sobre dos o tres concesiones en la misma área y nosotros tenemos claro que es lo que se quiere priorizar. O sea, no veo el inconveniente que se rechace y que pudiera aparecer otra solicitud y tener claro que lo que vamos a priorizar. Veo también que nosotros le estamos dando el nombre de Pesquera El Golfo, en circunstancias que podría aparecer otro privado que se interese en presentar un proyecto mejor. Entonces yo creo que no corresponde reservar ese espacio.

Capitán Pedro Valderrama: Existe una propuesta que ha sido planteada a esta reunión y que manifiesto mi intención de elevar y llevar esos antecedentes con espacios delimitados a Santiago, mientras Santiago no resuelva como Comisión de Monumentos Nacionales no existen antecedentes concretos que nos permitan votar.



V. Solivelles: Se anula la votación anterior.

Se procede a votar nuevamente la solicitud de concesión de la Empresa Pesquera El Golfo:

- Votos a favor: 1
- Votos de rechazo: 17
- Abstenciones: 5

Gobernador Marítimo de Valdivia
Capitán de Puerto Pedro Valderrama
Mauricio Benítez
Consejero Cristhian Cancino
Wladimiro Montecinos

Acuerdo: Por mayoría la Comisión rechaza la solicitud de concesión de la Empresa Pesquera El Golfo S.A.

b) **Solicitud de Concesión Marítima en el sector denominado “Río Calle Calle”. Empresa Procinav Ltda.**

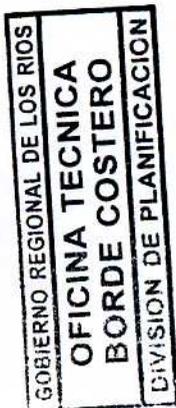
Presentación de la solicitud realizada por V. Solivelles.

Capitán de Puerto, P. Valderrama:

A la autoridad marítima local cuando la dirección de intereses marítimos le pide una opinión técnica, sólo se puede referir a cuatro puntos: el primero es el tema de la sobreposición, que en este caso no existe ni en una concesión ni en una activación sea esta otorgada por el trámite.

Si se nos pide pronunciarnos respecto de la seguridad de la navegación. Al respecto como decía la Sra. Viviana, el objeto de lo solicitado desde el interior del muelle equivale al 17,45% del ancho del río en el sector y si consideramos abarloar a cada una al lado de la otra dos naves por el exterior, esta distancia puede llegar a 56,25 metros con una manga de 4 ó 5 metros (que es lo estándar para este tipo de construcciones) y ya correspondería al 21,23% del ancho del río en el sector. Por supuesto que esto afecta no solamente al remo sino que genera un obstáculo para quienes navegan en el sector al mismo tiempo, deban cruzarse, para lo cual se requiere tengan un espacio de maniobra. No es algo tremendamente restrictivo, hay naves que se cruzan en el Cau-Cau sin ningún problema y el Cau-Cau es un 25% del ancho del río. Pero va a dejar de tener la “bondad” que tiene el río actualmente.

Lo otro sobre lo cual nosotros opinamos, es con respecto del medio ambiente y ello se maneja en tres cuerpos legales. El decreto Supremo N° 1 que norma las emisiones y vertimientos desde las naves y de las empresas, antes que existiera



el SEIA. Segundo el Capítulo 9^{no} de la Ley de Navegación y finalmente que el proponente o solicitante en este caso debe solo revisar la legislación ambiental relativas al medio ambiente y ver si tiene o no que someterse al SEIA o no conforme a sus características.

No existen inconvenientes insalvables, técnico jurídico desde el punto de vista de nuestra competencia, para negarse a esta concesión. Pero yo no puedo dejar de advertirle a la Subsecretaría de Marina y al Ministro de Defensa que es pertinente pedir la opinión de quienes tienen otras actividades tan importantes como la construcción naval y preexistentes, como son la Municipalidad por el plano regulador y por proyectos bicentenarios que están en una carpeta de proyectos y que algún día tendrán fin o no, a la Asociación Deportiva de Remo por cuanto ahí se han realizado tradicionalmente las competencias nacionales e internacionales y es un lugar habitual de entrenamiento de un deporte que los Valdivianos no podemos dejar de reconocer que nos ha dado los más grandes créditos. La Federación de Velas también y a Sernatur por el impacto que estime conveniente y a esta Comisión para que se pronuncie al respecto.

Esta comisión en su condición de regional está en conocimientos de otros antecedentes más, como por ejemplo el futuro emplazamiento de un centro de alto rendimiento del remo por lo que sería pertinente, pedir la opinión de los vecinos colindantes, algo que estaba consagrado en el reglamento de concesiones marítimas tiempo atrás pero que en una de las anteriores modificaciones fue sustraído porque se especuló mucho con los certificados de conformidad que daban a los vecinos colindantes y se terminó haciendo un negocio en algunos casos. Sin embargo ello, la Subsecretaría de Marina y el Ministro de Defensa tienen la potestad de poder pedir directamente a los vecinos colindantes su opinión respecto de este espacio que se les va a ocupar en su frente de río, y es recomendable que así sea.

Así es que, la autoridad marítima local no tiene, como dije, inconvenientes insalvables para acceder esta solicitud, pero me parece que son varios actores que deben ser consultados. Esa fue nuestra opinión a la Subsecretaría de Marina.

Intervenciones:

Washington Sánchez, Municipalidad de Valdivia: Como representante de la Municipalidad, si bien es cierto no tengo la voz oficial porque la voz oficial es de Francisco Zuloaga, quien hoy no pudo estar presente, comparto plenamente lo que dice el Capitán Valderrama respecto a que esta concesión estaría afectando al sector, para el tema turístico, para el tema del remo, el tema de imagen, y sobre todos los usos que se le van a dar en el plan regulador comunal que viene. Estamos ad portas de iniciar la tramitación del plano regulador por lo tanto la



idea nuestra es que, si bien hoy esas actividades se estarían permitiendo, a futuro no estarían siendo permitida y la idea es que se desplacen a otras áreas, así queremos que se potencie la actividad marítima.

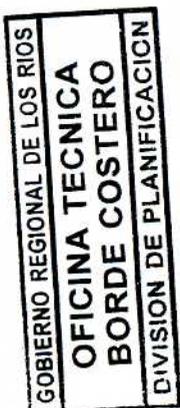
A nosotros, lo digo personalmente, no me parece que sea acertado conceder esta concesión en el río.

Guillermo Quiroz: A lo que dijo la directora de turismo, se suma en parte lo que es la zona ZOIT, de Corral Valdivia. Por ende la opinión de Turismo es una opinión que debe ser considerada; si bien el declarar la zona ZOIT no quiere decir que no se puedan hacer actividades productivas distintas a los temas turísticos, si es importante que puedan converger estas actividades. Y si bien al sector la actividad naviera está asociada naturalmente a la historia de la ciudad de Valdivia, en nuestra ciudad, también creo es pertinente dejar claro que en el plano regulador se dejaran áreas que permitan este tipo de actividades, de manera que no entorpezcan otro tipo de actividades náuticas y turísticas tanto en un lado de la costanera como en el otro lado de la rivera.

Rodrigo Echeverría: La parte turística y la parte de deportes náuticos es muy atendible. Las zonas que están destinadas en el nuevo Plan Regulador para actividades industriales inofensivas o molestas están en Chumpullo. Aguas abajo no es posible instalar nuevos astilleros, por lo tanto el desarrollo de las actividades productivas va a estar limitada en alguna medida y hay un perjuicio hacia empresas que se quieran instalar en este sector porque ya hay astilleros en el sector, sin considerar las otras infraestructuras que se hagan en el río que pudieran tener limitaciones a otras actividades.

Mauricio Benítez (CONAMA): Esta actividad debe ingresar al sistema de impacto ambiental y la forma de regularizar este impacto es a través de concesiones.

V. Solivelles: Hace el alcance de que en la presentación inicial, se indicó que ASENAV está en un sector definido, por el nuevo Plan Regulador como industrial. De acuerdo a este PRC, el sector solicitado para esta concesión se encuentra bajo la categoría de C-2; área mixta pericentral, para que se establecen usos residencial, equipamiento y actividades productivos de carácter inofensivo. Si bien es cierto esta región está apostando a la actividad naviera como uno de sus ejes de desarrollo, es fundamental ordenar el tema para el desarrollo de esta actividad. Lo que dice el Sr. Rodrigo Echeverría es también importante, por cuanto no solamente se requiere ordenar la localización de este tipo de actividades, sino que también, darle a la actividad naviera las facilidades, en términos de caminos e infraestructura, para la actividad pueda desarrollarse adecuadamente. Es importante considerar también que la actividad naviera, puede ser vista como un atractivo turístico, de hecho ASENAV lo es.

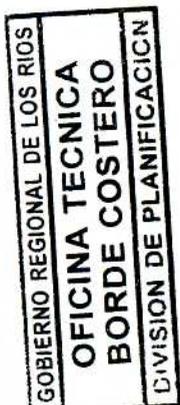


W. Sánchez (Municipalidad de Valdivia): hacia la zona de Las Mulatas también hay una zona de carácter molesto y existe la idea que se potencien las instalaciones navieras para poder justamente no afectar el track río arriba. Si bien es cierto la actividad pesada, industria pesada, está localizada en Chumpullo, en la zona hacia Las Mulatas también hay una zona bastante amplia en que se puede instalar lo que es astillero; de hecho ASENAV tiene ahí un área para terminar los procesos de construcción de las naves que no pasan por los puentes del Cruces ni el Valdivia.

Rodrigo Echeverría: no está definida en el próximo Plan regulador una zona marítima portuaria. Existía en la presentación original de la declaración de impacto ambiental y en la adenda de abril se borró, por lo tanto no se puede instalar industria pesada.

Comandante Manuel Aravena: Yo no soy valdiviano, pero en los dos años que he estado viviendo acá que hay ciertas actividades que distinguen y caracterizan a esta ciudad, una de ellas es que tiene uno de los pocos ríos navegables que existen en el país con la característica de poder acceder al océano hacia el exterior a la zona. Por lo tanto hablar de que Valdivia se está quedando sin actividad portuaria, concepto naval, actividad del remo, la verdad me parece.

Capitán Valderrama: quiero aprovechar la oportunidad y sin el ánimo de hacerme dueño de la verdad, contarles que los puertos necesitan de espacios, necesitan que sus muelles sean sumamente eficientes, y eso se puede lograr a través de la tecnología y una buena administración, pero básicamente necesitan bastante espacio ralo, para poder ordenar, consolidar y desconsolidar las cargas de bultos y de los contenedores, con los comodities de los graneles, muy característico de nuestro país, uno es el chip, otro el concentrado de cobre y otros más. Entonces nosotros sabemos cómo región que tenemos una pretensión con el Puerto de Corral y es que sea un puerto exitoso, quizás no va a ser el puerto más importante de Chile o del sur de Chile, pero es una alternativa de desarrollo para nuestra propia gente. Bueno si comparamos la región con un cuerpo humano tendríamos que decir que el Puerto de Corral desde el punto de vista portuario es el estómago y genera la digestión de los demás alimentos para producir la energía, pero depende de un páncreas que es el puerto fluvial de Valdivia y si no lo tiene no existe. Por lo tanto, este es un tema que hay que discutir, porque podríamos estar condenando la actividad completa, si no hay un espacio que realmente permita la actividad, molesta. Atenuarla, evaluarla, pero que tenga un espacio donde vivir. Hacerla distante de centros urbanos también hay que tener cuidado, no siempre es muy conveniente, hay costos de operación y hay costos de administración que se empiezan a disparar y empiezan a hacer poco posible. Del camino a Niebla es poco probable hacer una zona interportuaria y en la Isla del Rey, ni hablar.



Julio Alveal: yo no creo en la incompatibilidad de actividades, un ejemplo claro lo da el Hotel junto a ASENAV, pero aquí en esta concesión dado que estamos analizando solamente eso, me preocupa las actividades de astilleros que se producen como ASENAV, como Hugo Díaz, y que parece que están bastante más controladas y manejadas, contra estas otras actividades que parece que las están haciendo con la capacidad que el sitio les da, sin infraestructura adecuada, y con un nivel de suciedad que a veces llama la atención. Lo otro que me preocupa es que no me gustaría ser vecino y que me pusieran toda esta cantidad de muelles al lado. Yo creo que el proyecto en sí está mal planteado, lo que nosotros debiéramos ser capaces es de compatibilizar estas actividades pero quizás con otro tipo de proyectos.

V. Solivelles: Resumiendo, lo más fundamental que se cuestiona, a mi entender, es lo invasivo que puede ser esta solicitud de concesión más que tratar de invalidar el desarrollo de la actividad misma. Nosotros hablamos con la Asociación de Remeros de Valdivia y con el revisamos el proyecto del Centro de Alto Rendimiento de Deportes Náuticos, los que plantearon su desacuerdo ya que esta solicitud invalida una parte de su track de navegación. El caso de ASENAV es distinto, por cuanto tiene hacia atrás un puerto seco y sus actividades las realiza en un terreno colindante detrás de Avenida España, que no es el caso de esta concesión. Entonces lo que más se cuestiona es lo invasivo de esta concesión en el río y su localización.

Se procede a pronunciarnos en torno a esta solicitud de concesión de la Empresa Procinav:

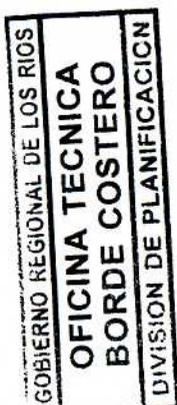
- Votos a favor de la concesión: 0
- Votos de rechazo : 19
- Abstenciones: 2

Cristhian Cancino: Yo voy a justificar mi abstención ya que debido a mis estudios de derecho, en sus inicios y hasta hace unos meses atrás presté servicios a la empresa comercializadora Procinav Ltda.

V. Solivelles: Si no hay otro comentario, estaríamos cerrando de acuerdo a lo que dice la Tabla.

Acuerdo:

Por 19 votos de rechazo, dos abstenciones y ninguno a favor, la Comisión rechaza la solicitud de concesión de la Empresa PROCINAV.



5.- Varios

El Capitán Pedro Valderrama comenta que en el mes de abril, se publicó en el diario de la Armada, Boletín Oficial, la incorporación del río Cau-Cau como río navegable con un Decreto de fecha de febrero, ya que estuvo varios meses en Contraloría, salió publicado en esa fecha. Haremos llegar a la Oficina de Borde Costero el Decreto que declara río Navegable al Río Cau-Cau.

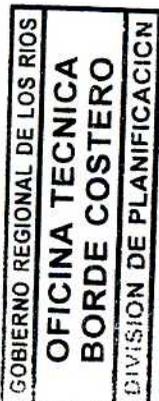
Presentaciones

Presentación Oficina Técnica de la CRUB; **Avances en el Proceso de la Zonificación de Borde Costero.**

Presentación de Fernando Yévenes de Planificación de Obras Portuarias.

Exposición del Departamento de Planificación de la Dirección de Obras Portuarias sobre el proyecto: "**Prefactibilidad Reposición Muro Fuerte de Corral**", desarrollado por la Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Ríos. En esta exposición no se realizaron observaciones al proyecto.

Cierre de la Sesión a las **18:25** hrs se levanta la sesión.



**4^{ta} SESION ORDINARIA COMISION REGIONAL USO DEL BORDE COSTERO
(CRUBC)**

1^{ero} de Julio de 2009 – 16:00 hrs. – Sala reuniones Edificio Seminario- Valdivia

N° NOMBRE/CARGO

FIRMA

1 Sr. **IVÁN FLORES GARCÍA**
Intendente de la Región de Los Ríos
Presidente de la CRUBC

2 ✓ Sra. **CECILIA QUINTANA BINIMELIS**
Jefa (S) División de Planificación y
Desarrollo Regional
Representa al Secretario Ejecutivo de la
CRUBC

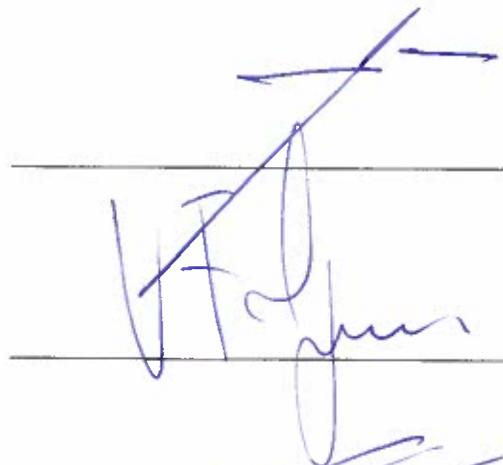


3 Sr. **CHRISTIAN CAYUQUEO QUIJADA**
Gobernador Provincia de Valdivia

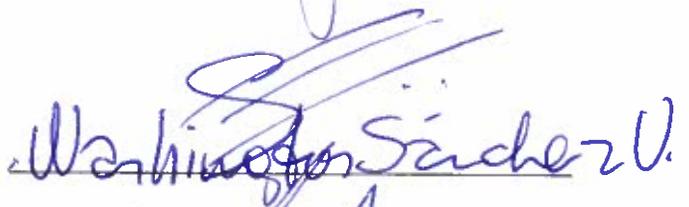
4 Sr. **NELSON BUSTOS ARANCIBIA**
Gobernador Provincia del Ranco

5 Sr. **GUILLERMO MITRE GARCÍA**
Alcalde Comuna de Mariquina

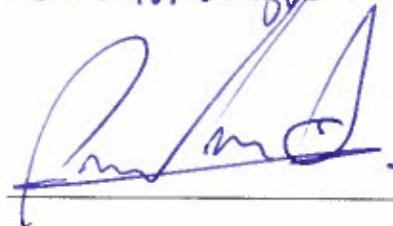
6 Sr. **WLADIMIRO FILGUEIRA TOLEDO**
Director de Secplan
Representante acreditado
✓ Alcalde Comuna de Corral



7 ✓ Sr. **FRANCISCO ZULOAGA MENESES**
Asesor Urbanístico
Representante acreditado
Alcalde Comuna de Valdivia



8 ✓ Sr. **BERNARDO FLORES SILVA**
Encargado Fomento Productivo
Representante acreditado
Alcaldesa Comuna de La Unión



N° NOMBRE/CARGO

9 ✓ Sr. **GUILLERMO QUIROZ REYES**
Secretario Regional Ministerial de Economía
Gobierno Regional de Los Ríos

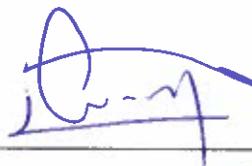
FIRMA


10 ✓ Sr. **PABLO AGÜERO RAMIREZ**
Seremi de Planificación
Gobierno Regional de Los Ríos


YAN TO AUFASA

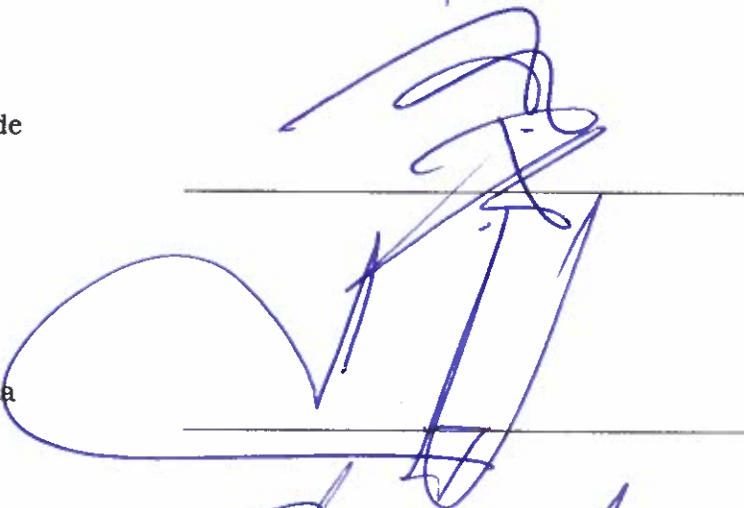
11 ✓ Sr. **MARCELO MÉNDEZ HENRIQUEZ**
Jefe Depto. Planes y Programas
Representante acreditado
Seremi de Vivienda y Urbanismo

12 ✓ Sra. **LAURA RAMÍREZ MUÑOZ**
Secretaria Regional Ministerial de Bienes
Nacionales
Gobierno Regional de Los Ríos

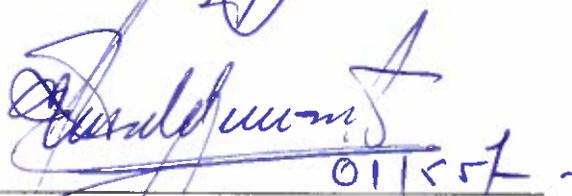


13 ✓ Sr. **ERWIN ROSAS ALARCON**
Secretario Regional Ministerial de
Transporte
Gobierno Regional de Los Ríos

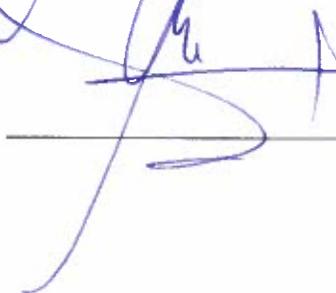
14 ✓ CF. LT. Sr. **MANUEL ARAVENA
GUTIERREZ**
Gobernador Marítimo de Valdivia



15 ✓ CC. LT. Sr. **PEDRO VALDERRAMA
CARRILLO**
Representante de la Armada de Chile
Capitán de Puerto de Valdivia


011557

16 ✓ Sr. **JOAQUÍN CATALÁN VÁSQUEZ.**
Director Regional de Obras Portuarias



N° NOMBRE/CARGO

FIRMA

✓ 17 Sra. **LORETO CERDA MENA**
Directora Regional de Sernatur



Sra. **Ma SOLEDAD ARANEDA MUÑOZ**
Asesor Jurídico
18 Representante acreditado
Director Regional Conama

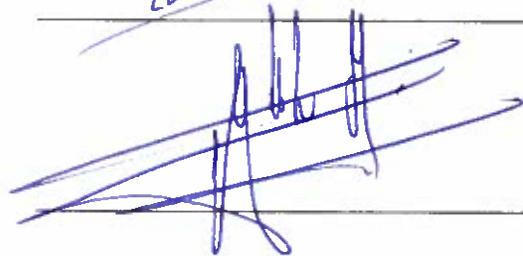
✓ 19 Sr. **GUILLERMO RIVERA SÁNCHEZ**
Director Regional Sernapesca



✓ 20 Sr. **JUAN CARLOS VIDAL ETCHEVERRY**
Consejero Regional



✓ 21 Sr. **CRISTHIAN CANCINO GUNCKEL**
Consejero Regional



✓ 22 Sr. **MARCO IDE MAYORGA**
Presidente Federación Pescadores
Artesanales del Sur (FIPASUR)

23 Sr. **RENÉ VALENZUELA DÍAZ**
Presidente Federación Pescadores
Artesanales de Corral (FEPACOR)

24 Sr. **BERNARDO REYES CÁRDENAS**
Presidente Asociación Productores
Acuícolas de Valdivia (ACUAVAL)

✓ 25 Sra. **ROXANA SANDOVAL**
Secretaría Ejecutiva
Representante acreditado
Corporación Cuenca del Lago Ranco



AUGUSTO GROS

N° NOMBRE/CARGO

FIRMA

26 Sr. **LUIS RIADI RIADI**
Presidente Corporación de Desarrollo y
Turismo de Panguipulli

27 ✓ Sr. **MIGUEL PARDO SUAZO**
Representa Laboratorio Costero de Calfuco
Universidad Austral de Chile

28 Sr. **RAÚL PRIETO VIAL**
Cultivos Acuícolas Manantiales

29 ✓ Sr. **JULIO ALVEAL FLORES**
Agrupación Armadores Artesanales

30 ✓ Sr. **ALFREDO ALMONACID GÓMEZ.**
Director Proyecto Reserva Costera
Valdiviana
TNC The Nature Conservancy

31 ✓ Sr. **RODRIGO ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ**
Gerente General Portuaria Corral

32 ✓ Sr. **BORIS OLGUIN MORALES**
Secretario Regional Ministerial de Obras
Públicas
Gobierno Regional de Los Ríos

33 - *Bruno Garrido*

34 ✓ *Marcos Benítez M.*
CONAMA Región de los Ríos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]